



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno	Juan Felipe Rueda García	Periodo Evaluado: Diciembre 2017 a marzo 2018
		Fecha de Elaboración: Marzo 2018

Introducción.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, a través de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, estableció lo siguiente: “Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional.

Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”.

En desarrollo de esta disposición, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 de 2017, a través del cual se obliga a las entidades territoriales a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual está conformado por siete Dimensiones que lo estructuran y le dan vida.

La séptima Dimensión, relacionada con Control Interno, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI adoptando una nueva estructura de control alineada con el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) como principal referente.

Dentro de este marco, el MECI se deberá implementar a través de cinco componentes:

- Ambiente de Control
- Gestión del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo y Seguimiento

Esta estructura está acompañada de la definición de roles y responsabilidades frente al control y la gestión del riesgo que se conoce como “Las Tres Líneas de Defensa”, que para el caso particular de la administración pública colombiana se compone de cuatro líneas así:

“(i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno”¹.

¹ Manual Operativo MIPG



De esta manera, el Informe Pormenorizado de Control Interno que comprende el periodo de noviembre de 2017 a marzo de 2018, dará cuenta de los avances de la puesta en marcha de la actualización del MECI, que operacionaliza el Sistema de Control Interno del que trata la Ley 87 de 1993.

1. AMBIENTE DE CONTROL

I. Asegurar un ambiente de Control.

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> En el mes de febrero se adelantó la Revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión, en donde la Dirección de Planeación presentó los avances en cada uno de los subsistemas. Se hace evidente el compromiso de la alta dirección con el fin de asegurar que la organización cuente con un Sistema de Control Interno conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley 87 de 1993. El Comité Institucional de Coordinación Control Interno conoció durante el mes de febrero, los resultados del Informe de Seguimiento a la Ejecución Contractual, Presupuestal y Avance Físico de los compromisos de la SDP en el Plan de Desarrollo Distrital. Los niveles de autoridad y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno se encuentran claramente definidos y en líneas generales se encuentra que los enlaces en cada una de las áreas se encuentran preparados para su labor, y son de gran utilidad para la mejora del Sistema.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> De manera general, se deben realizar acciones que permitan mejorar la cultura del autocontrol en la entidad, dado que se puede apreciar en temas como el Ecenso y la etapa contractual previa a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías que los servidores no asumen de manera adecuada los compromisos y responsabilidades.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe iniciar la construcción del Código de Integridad de la entidad como soporte del ambiente de control centrado en la transparencia como eje de la Administración Pública. Mejorar el flujo de la información vertical, para asegurar que las directrices de la Alta Dirección son conocidas, entendidas y aplicadas por los servidores y contratistas de la organización. Se debe separar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Comité SIG, de acuerdo a lo establecido en los decretos 648 y 1499 de 2017 en los que se explica que este comité, cuyo origen es legal (Ley 87 de 1993) no podrá ser integrado al Comité de Políticas de Gestión y Desempeño; así mismo, se deberán actualizar las funciones de dicho comité de acuerdo a los cambios que se surten a través de la normativa antes mencionada. Los constantes cambios organizacionales producto del ingreso de nuevos servidores por efecto del concurso público para la provisión de empleos, hace necesario que deba desarrollarse dentro del programa de inducción un módulo que permita no solo sensibilizar a los servidores, sino que tenga como fin la profundización en el Sistema de Gestión de la organización con todos sus componentes.



SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A
<p>II. Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.</p>	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> La planeación para el año 2018 se llevó a cabo teniendo en cuenta la Plataforma Estratégica de la entidad, y priorizando aquellas metas que dan cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo. Se debe destacar, que la Alta Dirección se responsabiliza directamente del cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, y en especial el Despacho hace un seguimiento continuo al estado de las mismas. La Alta Dirección denota una gran interés y responsabilidad por mejorar los controles establecidos en la organización. La especificidad de los temas que le son propios a la organización, demanda de un talento humano con condiciones y capacidades muy altas, en este orden de ideas, se ha respondido adecuadamente a la necesidad de contar con los mejores profesionales y capacitarlos constantemente para el ejercicio de sus funciones. Los servidores comprenden la misión y objetivos de la entidad y conocen y han sido parte de la planeación de la misma, lo cual implica un mayor reconocimiento frente a las metas y mayor compromiso para cumplirlas. Si bien no se cuenta con directrices claras sobre la implementación del Mipg, la entidad ha realizado esfuerzos para su implementación y conocimiento. La Oficina de Control Interno incluyó en su Plan Anual de Auditoría un seguimiento especial a la implementación del Mipg.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. Si bien no es del gobierno de la organización, aún no se cuenta con los resultados de la línea base del Mipg llevada a cabo en octubre, y la entrega de resultados no será oportuna, en tanto a la fecha han pasado alrededor de 5 meses y por lo tanto deberán ser vistos con beneficio de inventario.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con un plan de implementación del Mipg una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A





III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Si bien de manera formal no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres líneas de Defensa que hace parte de la actualización que el Decreto 1499 de 2017 hace al Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra que las responsabilidades frente a la implementación y fortalecimiento del MECI están claramente establecidas y que a través de ellas se ha logrado un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> De manera general, se deben realizar acciones que permitan mejorar la cultura del autocontrol en la entidad, dado que se puede apreciar en temas como el Ecenso y la etapa contractual previa a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías que los servidores no asumen de manera adecuada los compromisos y responsabilidades.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe dar comienzo a la sensibilización de cada una de las líneas de defensa al interior de la organización para que se entienda de manera clara las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno. La Dirección de Gestión Humana y las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario deberán crear mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad. Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

I. Asegurar la gestión del riesgo en la entidad

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Se revisó y actualizó la Política de Riesgos de la entidad, en un ejercicio que permite que la Gestión del Riesgo se lleve a cabo de manera adecuada, y que los evaluadores del riesgo cuenten con herramientas para facilitar el control. Se actualizaron los mapas de riesgos de los procesos, de acuerdo a la metodología actual emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En esta actualización, la administración busca fortalecer los controles que mitiguen la ocurrencia de los riesgos, asignar adecuadamente las responsabilidades y una mejor identificación de los mismos. Entre los meses de junio y diciembre de 2017 se llevó a cabo un taller en gestión de riesgos para los servidores de la entidad
-------------------	---



	que sirvió para mejorar la comprensión de los conceptos y su aplicación práctica.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de controles debe ser mejorada, en tanto aún se encuentran algunos que no atacan las causas de los riesgos y que tienden a ser muy generales. • El reporte de la información es inoportuno en algunas ocasiones, lo cual influye en una adecuada toma de decisiones frente al manejo de los riesgos de la organización. • No se cuenta con una adecuada capacitación y conocimiento frente al riesgo de fraude.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> • Los constantes cambios organizacionales producto del ingreso de nuevos servidores por efecto del concurso público para la provisión de empleos, hace necesario que deba desarrollarse dentro del programa de inducción un módulo que permita no solo sensibilizar a los servidores, sino que tenga como fin la profundización en la Gestión del Riesgo de la organización con todos sus componentes.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • N/A

II. Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una política de riesgos actualizada por la Alta dirección, en la que se dan directrices claras sobre el tratamiento del riesgo en la organización y sobre las responsabilidades frente a la gestión del riesgo. • La actualización de la política de riesgos y la capacitación en la materia ha permitido que los líderes de proceso revisen los objetivos y riesgos, llevando a un proceso de mejora continua. • Si bien no se cuenta con directrices claras sobre la implementación del Mipg, la entidad ha realizado esfuerzos para su implementación y conocimiento.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. • Si bien no es del gobierno de la organización, aún no se cuenta con los resultados de la línea base del Mipg llevada a cabo en octubre, y la entrega de resultados no será oportuna, en tanto a la fecha han pasado alrededor de 5 meses y por lo tanto éstos deberán ser vistos con beneficio de inventario.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe contar con un plan de implementación del Mipg una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • N/A



III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien de manera formal no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres líneas de Defensa que hace parte de la actualización que el Decreto 1499 de 2017 hace al Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra que las responsabilidades frente a la Gestión del Riesgo están claramente establecidas y que se comprende y asumen en especial por la línea estratégica y la primera línea de defensa. • La segunda línea de defensa asume sus responsabilidades frente de la Gestión de Riesgo, en especial la Dirección de Planeación como encargada y responsable del tema en la organización, brindado directrices claras y acompañamiento permanente a las áreas y procesos que así lo requieran. • La tercera línea de defensa realiza seguimiento al proceso de Gestión del Riesgo de la organización, y es la base para la priorización de sus auditorías.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • El reporte por parte de los responsables (segunda línea) es algunas veces inoportuno, dejando muy poco tiempo para el análisis de la información y toma de decisiones por parte de la línea estratégica y la tercera línea. • No se cuenta con una adecuada capacitación y conocimiento frente al riesgo de fraude.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad del reporte y seguimiento de los riesgos que se encuentra en cabeza de los enlaces, termina en la práctica siendo una carga más para éstos servidores, diluyendo la responsabilidad de cada uno de los servidores de la organización. • Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG • Se debe actualizar las funciones del Comité Institucional de Control Interno asumiendo su rol estratégico frente a la Gestión del Riesgo
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • N/A

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

I. Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizaron los mapas de riesgo por proceso, y en la actualización se buscó hacer énfasis en controles de carácter preventivo.
-------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> Constantemente se llevan a cabo actualizaciones de las políticas de operación de la entidad, mejorando la aplicación y uso de los controles. La entidad cuenta con lineamientos, políticas y procedimientos para su gestión TIC.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> La identificación de controles debe ser mejorada, en tanto aún se encuentran algunos que no atacan las causas de los riesgos y que tienden a ser muy generales.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar los lineamientos frente a la seguridad digital de acuerdo con la Alta Consejería TIC y MINTIC.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

II. Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Desde el direccionamiento estratégico la Alta Dirección genera mecanismos de control a la gestión y a la planeación misma. Se cuenta con controles específicos para asegurar que la gestión de la entidad permite la consecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y el logro de sus objetivos, dando cumplimiento a lo relacionado con la gestión para el resultado con valores.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. Si bien no es del gobierno de la organización, aún no se cuenta con los resultados de la línea base del Mipg llevada a cabo en octubre, y la entrega de resultados no será oportuna, en tanto a la fecha han pasado alrededor de 5 meses y por lo tanto éstos deberán ser vistos con beneficio de inventario.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe tomar acciones para mejorar la cultura del control, y en tal virtud se llevará a cabo una campaña de fomento por parte de la Oficina de Control Interno.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Si bien de manera formal no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres líneas de Defensa que hace parte de la actualización que el Decreto 1499 de 2017 hace al Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra que las responsabilidades frente a los controles están claramente establecidas y que se comprende y asumen en especial por las líneas de defensa.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> En algunos casos los controles establecidos no son efectivos para eliminar las causas de los riesgos, o no disminuyen el impacto de su ocurrencia.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG



	<ul style="list-style-type: none"> Se debe analizar la posibilidad de llevar a cabo una capacitación que sobre la construcción y análisis de controles.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

I. Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con un Sistema de Información en el que es posible gestionar los planes de mejoramiento; este sistema es conocido y gestionado por los responsables y enlaces de cada una de las áreas, y es de responsabilidad de la Dirección de Planeación. Por medio de éste la Oficina de Control Interno hace seguimiento a la efectividad de éstos planes. En desarrollo del Comité del Sistema de Gestión, se transmite información oportuna para la mejora del Sistema de Control Interno de la entidad. Existe un Sistema de Información que permite la Gestión de los Riesgos Institucionales y por Procesos, el cual se alimenta en tiempo real. La entidad cuenta con políticas de seguridad de la información alineadas con las exigencias tanto normativas como gubernamentales.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Los temas relacionados con el Sistema de Control Interno no son comunicados de manera asertiva en la organización. No se comunica a los grupos de valor los cambios o aspectos que afecten el Sistema de Control Interno de la entidad.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> La implementación de la Dimensión de Información y Comunicación del MIPG, deberá tener en cuenta las exigencias que frente a esta temática se hacen en la dimensión de control interno, en especial la relacionada con la comunicación a los grupos de valor de los aspectos que afectan el Sistema de Control Interno de la organización.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

II. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> La Alta Dirección de la entidad (línea estratégica) conoce el Sistema de Control Interno y es consciente de la necesidad de su mejora continua, por lo tanto, es común que en el Comité Directivo se tomen decisiones con base en la información disponible para la mejora del Sistema. Si bien no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres Líneas de Defensa, la organización ha definido claramente las responsabilidades frente a la Gestión de Riesgo, Planes de Mejoramiento y en General sobre el Sistema de Control Interno, lo cual redundará en una mejor información y comunicación de carácter gerencial y de los líderes de los
-------------------	---



	<p>procesos (línea estratégica y primera línea) que permite la toma de decisiones en tiempo real para la mejora del Sistema de Control Interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Control Interno (tercera línea) cuenta con acceso a la información sobre el Sistema de Control Interno, lo cual le permite ejercer su rol preventivo y de evaluación y seguimiento. • La Dirección de Planeación (primera y segunda línea de defensa) centraliza la información relativa al Sistema de Control Interno, permitiendo una adecuada gestión de la información.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que los enlaces y el personal operativo (segunda línea de defensa) tengan mayor oportunidad frente a la gestión de la información relativa al Sistema de Control Interno, dado que ésta generalmente es entregada a última hora, siendo muy complejo el análisis y consolidación de dicha información.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá analizar la posibilidad, de que los Sistemas de Información disponibles tengan la funcionalidad de cargue de evidencias e información importante, para que exista un solo repositorio de información relativa al Sistema de Control Interno de la entidad. • Se deben tomar medidas para garantizar que la información relativa al Sistema de Control Interno es conocida y entendida por las 4 líneas de defensa de la organización. • Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • N/A

5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA

I. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace un seguimiento permanente a la ejecución de la Planeación de la entidad, en especial frente al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos. • Se llevan a cabo ejercicios de autoevaluación por parte de las áreas, permitiendo la toma de decisiones en tiempo real. • Las auditorías de Gestión y Calidad son coordinadas por la Oficina de Control Interno, y se recibe colaboración constante por parte de los líderes de los procesos para su desarrollo. • Existe un Plan de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. • Hay un apoyo permanente del Despecho para el desarrollo de las actividades que hacen parte del Plan de Auditoría, y en general para el ejercicio de las labores propias de la Oficina de Control Interno.
-------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> La labor de auditorías se adelanta sin injerencias y manera respetuosa, fortaleciendo la independencia de la Oficina de Control Interno.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio del autocontrol debe fortalecerse, ya que es uno de los pilares del Sistema y se encuentra, que pese a existir suficientes mecanismos de monitoreo y supervisión la aplicación de los controles es en algunos casos débil e insuficiente para garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos de las áreas, procesos e institucionales.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe analizar la viabilidad de tener un solo procedimiento de auditoría interna que integra tanto las auditorías de Gestión como de Calidad, sin que esto implique necesariamente la realización de auditorías combinadas.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

II. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> En el Comité Directivo (línea estratégica) se toman todas las decisiones que afectan el Sistema de Control Interno. La Alta Dirección de la entidad (línea estratégica) entiende la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación que sirven para la toma de decisiones en tiempo real. La Dirección de Planeación (primera y segunda línea de defensa) asume la responsabilidad de mantener y mejorar las herramientas y sistemas de medición, con el fin de disponer de la información en tiempo real. Se desarrollan capacitaciones en temas relativos al Sistema de Control Interno, que permiten mejorar la ejecución de los mecanismos de medición y monitoreo. Los auditores internos (tercera línea) se encuentran capacitados para llevar a cabo su labor y tienen el conocimiento del negocio de la Secretaría. Se encuentra en formación un grupo de auditores internos de calidad, que complementarán el grupo ya formado.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> La administración no realiza un análisis programado y periódico del estado de los controles de la entidad, con el fin de conocer su eficacia y mejorarlos continuamente.
SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General y los resultados del FURAG.
SITUACIONES CRÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A

Atributos de Calidad.

Estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional. Se está a la espera de las instrucciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para iniciar la construcción del Código de Integridad de la Secretaría; sin embargo, se puede afirmar que de manera general las actuaciones de los Servidores Públicos y Contratistas de la SDP se realizan con base en la normativa vigente. Se debe destacar el compromiso y actuación transparente del Secretario de Planeación y su equipo directivo, quienes a través de sus actuaciones muestran gran competencia y alineación con la generación de valor público a través de la gestión para el resultado con valores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas que facilitan la consecución de los objetivos institucionales. Los niveles de autoridad y responsabilidad están claramente definidos, destacando la labor de la Dirección de Planeación de la Secretaría como líder de la implementación y fortalecimiento del SIG. En este sentido, la centralización de la información es clave para el funcionamiento de la entidad.

Servidores alineados con los objetivos de la entidad, que dan valor agregado en desarrollo de sus funciones. Las funciones de la entidad requieren de personal altamente calificado con competencias específicas, lo que se ha logrado a través de la preparación de los servidores de la entidad. En este sentido, se debe destacar que los cargos de carrera administrativa de la entidad se han surtido por concurso público, lo cual ha redundado en cambios de personal y por consiguiente en cambios positivos en los programas de inducción.

Análisis del entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas. Riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos. Controles diseñados, que aseguran la gestión de los procesos. Actividades de control establecidas que permiten mitigación de los riesgos a niveles aceptables. La Gestión del Riesgo en toda su extensión ha sido fortalecida por la entidad a través de capacitaciones a todos los servidores, la actualización de la política de Administración del Riesgo y de los mapas de riesgos en general; se debe destacar la preocupación de los directivos de la entidad para mejorar la identificación y tratamiento de los riesgos, asumiendo su responsabilidad y generando un ambiente favorable para su gestión. Es necesario que se tomen acciones para mejorar el diseño y autoevaluación de los controles, con el fin de que éstos sean entendidos como parte esencial de la gestión pública y no como una carga más para la administración.

Información comunicada a nivel interno y externo que facilita la gestión de la entidad. Los canales de comunicación internos y externos se encuentran en proceso de actualización; durante el periodo del informe se debe destacar la realización del Diálogo de con la Ciudadanía, en el que se dio a conocer los grandes logros de la entidad, y se escuchó con detenimiento a los asistentes al evento, que en su mayoría tenían una posición crítica frente a la organización, no siendo esto un impedimento para una relación cordial y basada en argumentos técnicos. Por otro lado, debe mejorarse la comunicación vertical para asegurar la comprensión y análisis de la información de la entidad.

Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad. Auditoría interna que asegura la calidad de su proceso auditor. El proceso de auditoría es el centro de la mejora continua de la entidad, logrando que los planes de mejoramiento sean entendidos como elementos propios del ciclo de gestión y no como cargas extraordinarias para la áreas y procesos, de tal manera que la última visita de la Contraloría Distrital no arrojó hallazgos para la administración. En el mismo sentido, la Oficina de Control Interno se encuentra calificada satisfactoriamente por parte de los auditados destacándose la competencia de los auditores y su conocimiento de la organización.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**